

---

# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## **Informe de Austeridad Republicana 2020**

**Sector Central**





## == Contenido ==

- I. Diagnóstico
- II. Ejercicio del gasto público
- III. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal
- IV. Impacto presupuestario de las medidas
- V. Temporalidad de los efectos de los ahorros
- VI. Destino del ahorro obtenido
- VII. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.





## I Diagnóstico

El estado del ejercicio del gasto del Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se presenta, para el periodo de 2013 a 2018, en tres apartados: el primero muestra su comparación con respecto a una variable de gasto agregado; el segundo, revisa la estructura del egreso por capítulo de gasto describiendo, a grandes rasgos, la composición y evolución del mismo; y el tercero señala el comportamiento de los principales conceptos de los egresos regulados por las disposiciones emitidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria en ese periodo. El apartado inicia con la descripción de los instrumentos normativos emitidos en materia de austeridad y disciplina de gasto.

### I.1 Marco normativo emitido en el periodo de 2013-2018.

El artículo 61, del apartado sobre Austeridad y Disciplina Presupuestaria, de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El 10 de diciembre de 2012 se emitió en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal* (Decreto de Austeridad).

De las disposiciones establecidas en el Capítulo II *Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades* del Decreto de Austeridad, se destacan las señaladas en su Artículo Séptimo, referentes a:

- Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas;
- Eliminar las plazas de mandos medios y superiores cuya existencia no tenga justificación;





- Disminuir el gasto en contratación de personal eventual en áreas que no sean sustantivas para la prestación de servicios;
- Restringir la contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios;
- Establecer medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación de las dependencias y entidades;
- Reducir el presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación;
- Racionalizar el gasto en comunicación social con una adecuada coordinación y programación del mismo.

El 30 de enero de 2013 se publicaron en el DOF los *Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal* (Lineamientos de Austeridad), los cuales precisan y detallan las disposiciones emitidas en el Acuerdo de Austeridad con respecto a los servicios personales, la reducción del gasto de operación, y a la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, entre otras.

El 22 de febrero de 2016 se publicaron en el DOF los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que tienen por objeto establecer las disposiciones que regulan la asignación de viáticos nacionales e internacionales, pasajes, gastos de alimentación, telefonía celular, congresos, convenciones y otros eventos, aplicables a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## **I.2 Evolución de los egresos del Sector Central de la SHCP con respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada.**

Para valorar la convergencia o divergencia del comportamiento del gasto del Sector Central de la Secretaría (GSCSHCP) con respecto a una variable de egreso agregado, se elige al registro del gasto programable directo de la Administración Pública Centralizada (GPDAPC), que excluye los subsidios y transferencias a las entidades





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

de control indirecto por parte de las Dependencias del Gobierno Federal. Los datos de estas variables, actualizados a precios de 2018 para hacerlos comparables en el periodo de revisión, se observan en el Cuadro Número 1.

El comportamiento del GPDAPC muestra un crecimiento en el periodo de revisión, destacando los incrementos registrados en los años 2016 y 2017; por su parte el GSCSHCP registra una disminución en su monto al término del periodo de análisis, aun cuando en los mismos años anteriores muestra incrementos en sus egresos.

**Cuadro Número 1**  
**Evolución del Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada**  
**y del Sector Central de la SHCP**  
**Millones de pesos de 2018 \***

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
G/SC_SHCP	8,346.0	7,582.8	8,175.1	9,391.4	9,865.8	6,377.1
GPDAPC	736,647.7	727,428.9	742,151.2	1,095,368.7	957,880.5	810,742.6

Siglas:

G/SC\_SHCP: Gasto del Sector Central de la SHCP;

GPDAPC: Gasto Programable Directo de la Administración Pública Centralizada.

Notas:

\* Actualizados con el deflactor implícito del PIB; base 2018=100.

**Fuente:** Segundo Informe de Gobierno, Anexo Estadístico, Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos; y SICOP.

Para hacer comparable en el tiempo el comportamiento de estas dos variables de gasto, se construyen sendos números índices, el resultado se aprecia en la Gráfica Número 1.

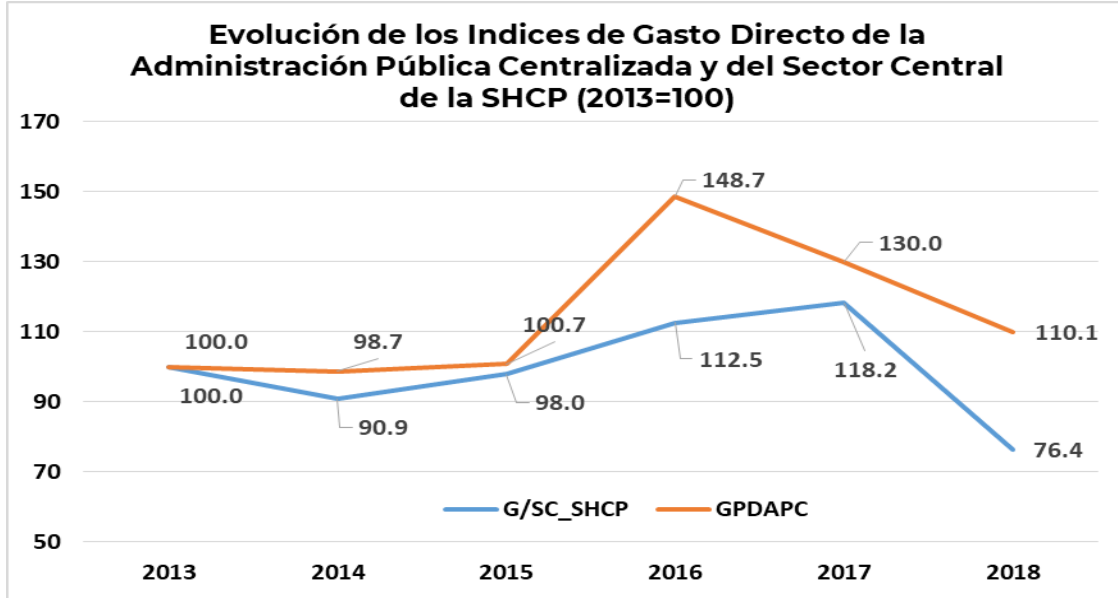




# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Gráfica Número 1



Fuente: elaborado con los datos del Cuadro Número 1.

Más allá de las causas que explican el comportamiento del GPDAPC, la evolución del GSCSHCP, que se muestra la gráfica anterior, es consistente con una Dependencia que no entrega bienes y servicios directos a la ciudadanía, y que sus principales programas presupuestarios (Pp's) se relacionan con aspectos de planeación, regulación y de apoyo a actividades administrativas (8 de 11 Pp's), que tiene un componente muy significativo de gasto en nómina y de servicios generales.

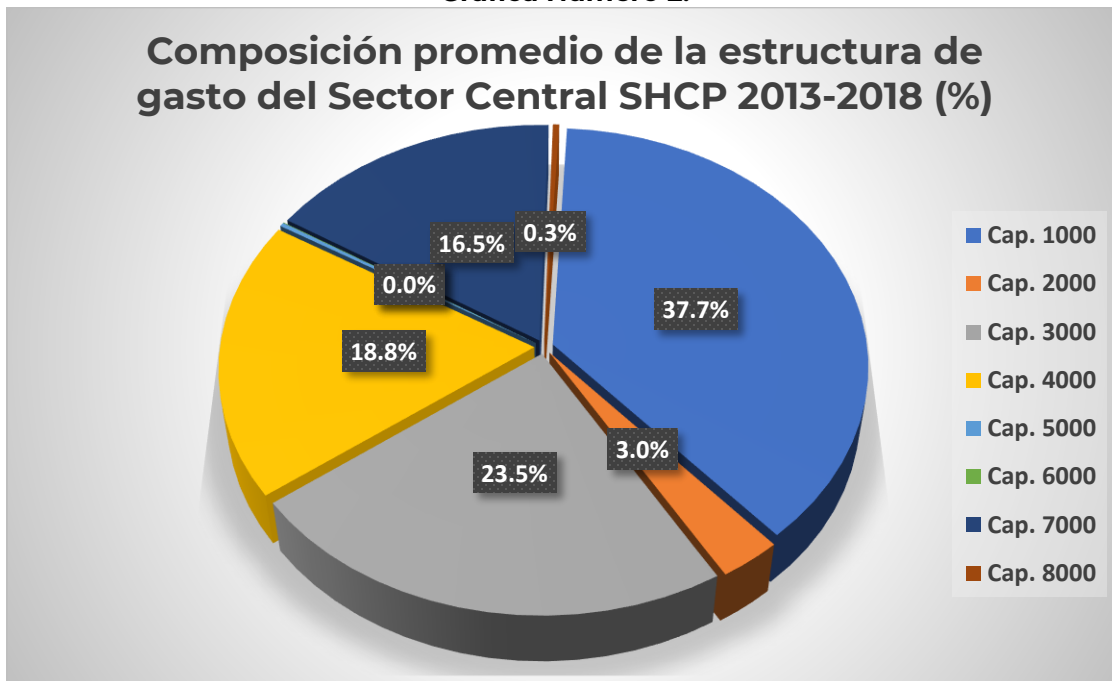




### I.3 Estructura de gasto del Sector Central de la SHCP.

La estructura de gasto promedio en el periodo de 2013 a 2018 se aprecia en la Gráfica número 2.

Gráfica Número 2.



Fuente: elaborado con los datos del SICOP 2013-2018.

Como se indicó en el numeral anterior, los capítulos de gasto que tiene una mayor participación porcentual en su estructura son el 1000 Servicios Personales (37.7%) y el 3000 Servicios Generales (23.5%), aun cuando también destacan las erogaciones registradas en los capítulos 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (18.8%), y 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones (16.5%).

De forma particular, los egresos más relevantes de estos dos capítulos en el periodo de revisión son, para el caso del Capítulo 4000, las erogaciones que se registraron en la partida presupuestaria 43801 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios,







a cargo de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas al Estado de México; y los gastos contabilizados en el Capítulo 7000 corresponden a la partida presupuestaria 72501 Adquisición de acciones de organismos internacionales, bajo la responsabilidad de la Unidad de Asuntos Financieros.

La evolución en el periodo de revisión del gasto por capítulo y por las partidas específicas antes señaladas, se aprecia en el Cuadro Número 2

**Cuadro Número 2**  
**Evolución del gasto del Sector Central de la SHCP y de**  
**partidas presupuestarias específicas**  
Millones de pesos de 2018 \*

Capítulo	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio	Estr. Prom. (%)
<b>1000</b>	3,133.8	3,191.0	3,335.1	3,045.1	3,027.9	2,999.7	3,122.1	37.7
<b>2000</b>	185.7	193.1	280.5	249.4	258.3	300.7	244.6	3.0
<b>3000</b>	2,375.4	1,917.6	2,279.8	1,726.7	1,787.1	1,587.1	1,945.6	23.5
<b>4000</b>	2,033.5	1,738.3	1,486.8	1,310.4	1,315.6	1,455.9	1,556.7	18.8
<b>5000</b>	66.1	26.2	28.0	3.1	0.4	7.0	21.8	0.3
<b>6000</b>	2.6	16.0	0.2	0.2	0.0	0.0	3.2	0.0
<b>7000</b>	517.7	470.8	732.7	3,029.2	3,449.9	0.0	1,366.7	16.5
<b>8000</b>	31.1	29.8	32.1	27.4	26.6	26.8	29.0	0.3
<b>Total</b>	8,346.0	7,582.8	8,175.1	9,391.4	9,865.8	6,377.1	8,289.7	100

Partida	Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	1,230.9	1,289.3	1,249.8	1,293.8	1,292.5	1,321.5	1,279.6
72501	Adquisición de acciones de organismos internacionales	517.7	470.8	732.6	3,029.2	3,449.9	0.0	1,640.0

\* Actualizados con el deflactor implícito del PIB; base 2018=100.

Fuente: SICOP 2013-2018

De la información que presenta en el cuadro anterior, se destaca que las erogaciones de la partida 43801 Subsidios a Entidades Federativas y Municipios han sido recurrentes y consistentes en el periodo de revisión, no obstante que no tuvieron asignación en ninguno de los años analizados; mientras que los egresos de la partida presupuestaria 72501 Adquisición de acciones de organismos internacionales no han sido regulares en el lapso de revisión y registran en los años





de 2016 y 2017 montos que superan en más de cuatro veces los erogados en los tres años previos.

#### **1.4 Gastos regulados por las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria.**

El comportamiento de los egresos que se revisan son los relacionados con Capítulo 1000 Servicios personales, y los referidos a los conceptos de contratación de prestación de servicios profesionales; la reducción al presupuesto destinado a viáticos, convenciones y gastos de representación; y los de racionalizar el gasto en comunicación social.

Por lo que se refiere a las erogaciones en el capítulo de Servicios Personales, los datos del cuadro número 2 muestran que sólo hubo contención en el monto de las erogaciones, toda vez que la tasa media de crecimiento anual en este periodo fue de 0.9% real.

Por lo que se refiere a los restantes conceptos de gasto su evolución se observa en el cuadro número 3.

**Cuadro Número 3.**  
**Evolución del Gasto Programable del Sector Central de la SHCP**  
**Millones de pesos de 2018 \***

Concepto	Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TMCA
<b>3300</b>	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	584.0	422.9	565.1	412.8	499.2	371.1	-8.7
<b>3600</b>	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	572.4	207.7	346.8	135.4	126.9	125.2	-26.2
<b>3700</b>	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	37.8	41.8	44.2	40.8	43.1	41.5	1.9

\* Actualizados con el deflactor implícito del PIB; base 2018=100.

Fuente: SICOP 2013-2018

De los egresos mostrados en el cuadro anterior, se puede constatar las reducciones significativas en los conceptos de gasto de 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad. No obstante que en el concepto de gasto de Servicios de traslado y viáticos sólo hubo contención de gasto.





En síntesis, se presentaron reducciones de gasto significativas en diversos conceptos que por su monto, no son representativos; se registró una contención de gasto en servicios personales, no obstante no se redujeron las erogaciones como se estableció en las disposiciones de austeridad de este periodo; finalmente, se contabilizan egresos que pueden ser sujetos a racionalización, como son los subsidios a entidades federativas y las aportaciones a organismos internacionales.

## II Ejercicio del gasto público

En el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno Federal dio continuidad a la política en materia de gasto público, la que obliga a los Entes Públicos combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

En consecuencia, el Ejecutivo Federal definió mecanismos para el combate a la corrupción, acciones de austeridad republicana en el manejo de los recursos públicos, eliminación de gastos innecesarios que no impactan positivamente a la población y la revisión de los programas sociales.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó un ejercicio de su presupuesto apegado a la política de austeridad, administrando los recursos conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### II.1 Presupuesto en clasificación económica

El presupuesto erogado por el Sector Central de la SHCP en el ejercicio fiscal de 2020 ascendió a 34,077.4 millones de pesos (mdp), el cual fue superior en 29,551.6 mdp con respecto al ejercido de 2019, que alcanzó un monto de 4,525.8 mdp; la diferencia se explica, fundamentalmente, por la aportación patrimonial que realizó la Unidad de Crédito por 30,000.0 mdp al Fideicomiso No. 1936, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), con el objetivo de impulsar e implementar los proyectos





# HACIENDA

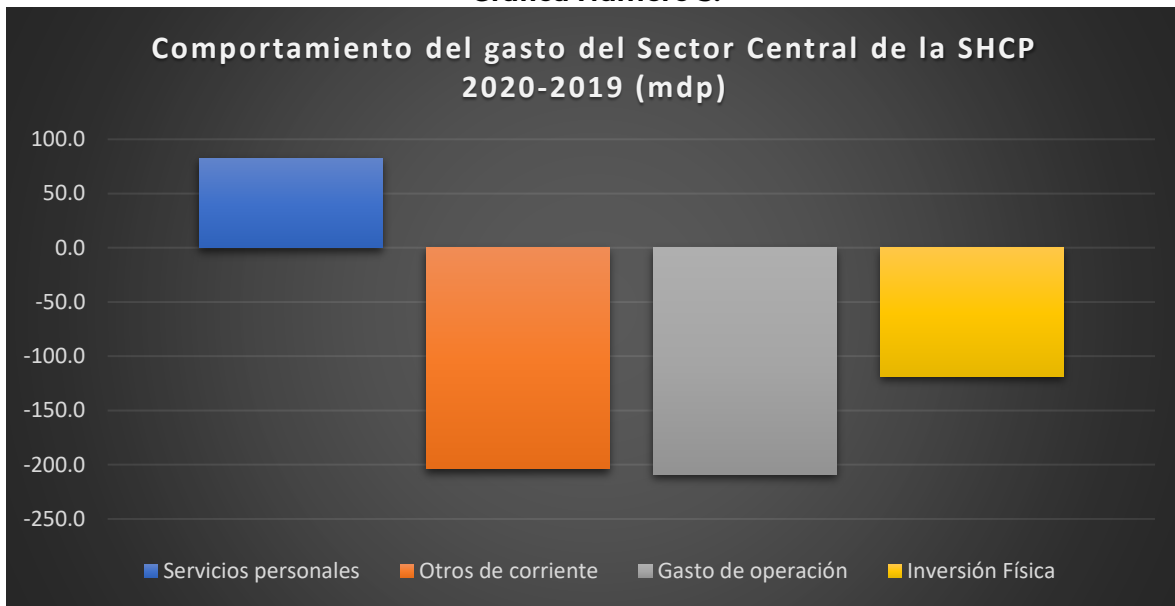
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

prioritarios de infraestructura del Gobierno Federal como son: i) El Tren México – Toluca; ii) los estudios de polos de desarrollo para el bienestar, en el Istmo de Tehuantepec; iii) los estudios para la conectividad del tren suburbano con el nuevo aeropuerto Felipe Ángeles, entre otros.

La aportación presupuestaria antes señalada fue de carácter extraordinario y no forma parte de la operación normal del Sector Central de la Secretaría, por lo que no se considera para efectos de los análisis comparativos de gasto.

De esta forma, el resultado del ejercicio presupuestario, en clasificación económica, muestra de forma clara la visión del gasto contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), eliminando asignaciones que no impactan positivamente a la población, en cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas por el Ejecutivo Federal y de los esfuerzos de austeridad de la SHCP; las magnitudes de gasto se aprecian en la Gráfica número 3.

**Gráfica Número 3.**



Fuente: Datos del Anexo 1 del Manual de Austeridad Republicana, pestaña I. Clasificación económica, elaborado con información de la Cuenta Pública 2019 y 2020.

Nota: No incluye la aportación patrimonial realizada al FONADIN.





La disminución neta de 448.4 mdp (9.9%) del monto erogado en 2020 con respecto al año previo se integra de la siguiente forma: en Servicios Personales se presenta un incremento de 82.5 mdp (3.3%) debido, principalmente, al ajuste salarial otorgado al personal operativo y de base; el Gasto de Operación registró una reducción de 208.6 mdp, (13.9 %), que se explica por las reducciones líquidas al presupuesto del Sector Central de la Secretaría en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el *Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican* (Decreto de Austeridad), publicado el 23 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; la disminución de 203.7 mdp (56.8%) en el rubro de Otros de corriente, se debe a que el Gobierno Mexicano renegoció el otorgamiento de cuotas y aportaciones a diversos organismos internacionales; y finalmente, una disminución de 118.6 mdp en Inversión física, que representa el 90.2% con respecto al año previo.

## II.2 Comportamiento del gasto regulado por la Ley

Al término del ejercicio fiscal de 2020, el comportamiento de los principales rubros de gasto que regula la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) se observan en el Cuadro número 4.





**Cuadro número 4.**  
**Partidas presupuestarias reguladas por la LFAR (mdp)**

Partida presupuestaria	2019	2020	Variación	
			abs	%
<b>Total general</b>	<b>535.2</b>	<b>350.9</b>	<b>-184.3</b>	<b>-34.4</b>
<b>Subtotal Capítulo 2000</b>	<b>54.5</b>	<b>62.8</b>	<b>8.3</b>	<b>15.2</b>
21101 - Materiales y útiles de oficina	4.1	1.5	-2.7	-64.2
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	31.9	51.4	19.5	61.2
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.3	0.2	-0.1	-36.0
21501 - Material de apoyo informativo	0.6	0.3	-0.3	-50.0
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	3.2	0.0	-3.2	-100.0
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	8.2	6.1	-2.1	-25.4
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.4	0.1	-0.2	-60.8
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	5.7	3.1	-2.6	-45.4
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.1	0.1	0.0	1.6
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>	<b>350.2</b>	<b>283.0</b>	<b>-67.3</b>	<b>-19.2</b>
31201 - Servicio de gas	1.3	0.3	-1.0	-75.9
31301 - Servicio de agua	9.3	7.5	-1.8	-18.9
31501 - Servicio de telefonía celular	0.7	0.4	-0.3	-40.0
31601 - Servicio de radiolocalización	0.1	0.0	-0.1	-100.0
31701 - Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	84.6	79.1	-5.5	-6.5
31801 - Servicio postal	2.1	1.0	-1.1	-54.3
31802 - Servicio telegráfico	0.6	0.2	-0.4	-69.0
31901 - Servicios integrales de telecomunicación	0.3	0.4	0.1	41.1
31902 - Contratación de otros servicios	2.5	1.4	-1.1	-43.5
31904 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	103.4	100.0	-3.4	-3.3
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	2.8	1.2	-1.6	-58.3
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	12.8	17.9	5.0	39.1
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	5.1	11.0	5.8	113.0
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.6	0.3	-0.3	-52.7
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	35.7	30.0	-5.7	-16.1
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	1.8	1.0	-0.8	-45.1
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	85.3	30.0	-55.4	-64.9
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	1.2	1.5	0.3	29.4
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>	<b>130.4</b>	<b>5.1</b>	<b>-125.3</b>	<b>-96.1</b>
51501 - Bienes informáticos	121.4	5.1	-116.3	-95.8
51901 - Equipo de administración	9.0	0.0	-9.0	-100.0

Fuente: Datos del Anexo I del Manual de Austeridad Republicana, pestaña II. Concepto de gasto, elaborado con información de la Cuenta Pública 2019 y 2020





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Los conceptos de gasto que registran las mayores disminuciones son los que corresponden a las partidas presupuestarias 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, 31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, 51501 Bienes informáticos y 51901 Equipo de administración; que conjuntamente representan cerca del 100% de la disminución de los conceptos regulados por la LFAR.

Las principales partidas presupuestarias que registraron un ejercicio en el gasto superior al ejercicio inmediato anterior se explican a continuación:

- a) 21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción. El incremento en esta partida se debe a la adquisición de materias primas para la elaboración de libretas para pasaporte y matrículas consulares de alta seguridad requeridas por la Secretaría de Relaciones Exteriores; y de marbetes solicitados por el Servicio de Administración Tributaria.
- b) 32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos. El incremento obedece a la conclusión del servicio integral para el arrendamiento de vehículos que tenía la Secretaría, asimismo, en cumplimiento a las políticas de austeridad la Dependencia, se adhirió al contrato marco de arrendamiento de vehículos terrestres.
- c) 33104 - Otras asesorías para la operación de programas. El aumento se debe a los servicios contratados por la Unidad de Inteligencia Financiera, en cumplimiento de sus atribuciones.

## II.3 Recursos humanos

El Sector Central de la SHCP, a través de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), realizó ajustes importantes a su estructura organizacional en el ejercicio fiscal de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2º, 3º, 4º, y 6º, del Memorándum del 3 de mayo del mismo año (Memorándum), emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y a lo señalado en la fracción I y II del artículo 12 de la LFAR.





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

De esta forma, la Estructura Organizacional que se recibió de la Administración fue de 5,280 plazas, en sus diferentes categorías, que comparadas con las reportadas con el segundo año de la presente administración, que alcanzaron la suma de 4,867, refleja una reducción de 413 plazas, como se aprecia en el cuadro número 5. El resumen del ajuste por instrumento normativo se presenta a continuación.

a) Memorándum del 3 de mayo.

- Reordenamiento de los puestos de Gabinetes de Apoyo y/o Áreas de Apoyo Técnico.

Al inicio del ejercicio fiscal 2019, la SHCP contaba con 137 puestos de “Gabinete de Apoyo”, mismos que a partir de reducciones significativas y algunas adiciones, al término de este proceso se llegó a un total de 60 puestos, de conformidad con los techos presupuestales autorizados por la SFP en el “Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera” (Manuales).







**Cuadro Número 5**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

<b>Plazas de la Estructura Organizacional</b>						
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la	Cierre de la Administración vigente		Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>	<b>5280</b>	<b>4866</b>	<b>4867</b>		<b>-414</b>	<b>1</b>
<b>Mando y Enlace</b>	2753	2388	2390		<b>-365</b>	<b>2</b>
Secretario	1	1	1		<b>0</b>	<b>0</b>
Subsecretario	5	4	4		<b>-1</b>	<b>0</b>
Oficialía Mayor	1	1	1		<b>0</b>	<b>0</b>
Jefatura de Unidad	29	27	27		<b>-2</b>	<b>0</b>
Dirección General	38	39	43		<b>1</b>	<b>4</b>
Dirección General Adjunta	129	110	85		<b>-19</b>	<b>-25</b>
Dirección de Área	447	404	425		<b>-43</b>	<b>21</b>
Subdirección de Área	726	639	641		<b>-87</b>	<b>2</b>
Jefatura de Departamento	715	650	650		<b>-65</b>	<b>0</b>
Enlace	662	513	513		<b>-149</b>	<b>0</b>
<b>Categorías</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>		<b>0</b>	<b>2</b>
Servicio Exterior Mexicano	4	4	6		<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Operativo</b>	<b>2523</b>	<b>2474</b>	<b>2471</b>		<b>-49</b>	<b>-3</b>

- Ajustes en el número de asesores.

A partir de lo instruido en el citado Memorándum de los 70 puestos registrados con funciones de “Asesor o Asesoría”, 67 puestos fueron reorganizados en dicho ejercicio. Los 3 puestos restantes fueron reorganizados en febrero de 2020, por lo que, a la fecha no existen puestos de “Asesor o Asesoría” en esta Secretaría.

- Reducción de plazas

Adicionalmente, se llevó a cabo la transferencia al Ramo 23 del recurso presupuestario asignado a 305 plazas de nivel de enlace y mando medio, adscritas a diversas unidades administrativas de esta dependencia.





b) L FAR

- Artículo 12, fracción II.

Al inicio del ejercicio 2019, la SHCP contaba con 38 puestos de chofer, mismos que fueron objeto de reorganización, de manera que, al final de dicho ejercicio, ya no existían puestos con esa denominación.

- Artículo 12, fracción III.

Se contaba con 133 plazas de nivel de Dirección General Adjunta a finales de 2019, de las cuales 3 plazas adscritas al OIC fueron transferidas a la SFP; 15 fueron transferidas al Ramo 23; y 5 se actualizaron de conformidad con lo estipulado en los Manuales y al oficio circular No. SSFP/408/0838/2019 del 20 de mayo de 2019.

Por lo que corresponde al costo de los servicios personales, se informa que el ajuste en el presupuesto autorizado ocurrió en el ejercicio fiscal 2020, fundamentalmente en la estructura de mando, como se aprecia en el cuadro número 6.

**Cuadro Número 6**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional					
	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>		
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*	
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)
<b>Total</b>	<b>2813.5</b>	<b>2237.9</b>	<b>2286.3</b>		<b>-23.0%</b>	<b>-0.9%</b>
<b>Mando y Enlace</b>	2140.9	1455.1	1567.1		<b>-34.2%</b>	<b>4.5%</b>
Secretario	3.5	2.3	2.3		<b>-37.3%</b>	<b>-3.0%</b>
Subsecretario	17.3	9.0	9.0		<b>-49.9%</b>	<b>-3.0%</b>
Oficialía Mayor	3.3	2.2	2.2		<b>-34.3%</b>	<b>-3.0%</b>
Jefatura de Unidad	88.3	46.8	56.3		<b>-48.8%</b>	<b>16.7%</b>
Dirección General	106.5	75.0	80.8		<b>-31.8%</b>	<b>4.5%</b>
Dirección General Adjunta	310.7	163.1	146.1		<b>-49.2%</b>	<b>-13.1%</b>
Dirección de Área	599.9	407.2	440.6		<b>-34.3%</b>	<b>5.0%</b>
Subdirección de Área	499.0	372.2	403.0		<b>-27.8%</b>	<b>5.0%</b>
Jefatura de Departamento	296.2	238.0	265.3		<b>-22.2%</b>	<b>8.1%</b>
Enlace	216.1	139.4	161.6		<b>-37.6%</b>	<b>12.5%</b>
<b>Categorías</b>	11.6	9.2	18.3		<b>-23.0%</b>	<b>93.3%</b>
Servicio Exterior Mexicano	11.56	9.2	18.33		<b>-23.0%</b>	<b>93.3%</b>
<b>Operativo</b>	661.1	773.6	700.9		<b>13.3%</b>	<b>-12.1%</b>

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta





## II.4. Contrataciones y presupuesto

Se refleja una disminución de 65.5 mdp que representa el 11.4% respecto al ejercicio inmediato anterior en el presupuesto destinado a las contrataciones de la dependencia. Como se refleja en el Cuadro número 7.

**Cuadro número 7.**

Método	Contrataciones											Variación	
	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contratos					Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradas	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradas	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro		
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)-(a)	(m)-(b)	
<b>Total</b>	<b>758.84</b>	<b>100.0%</b>	<b>15</b>	<b>693.34</b>	<b>100.0%</b>	<b>13</b>	<b>319</b>	<b>108</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>19</b>	<b>-11.4%</b>	<b>0.0%</b>
Licitación Pública	63.99	8.4%	4	51.85	7.5%	4	10	18	3	2	13	-21.4%	-1.0%
Invitación a cuando menos tres posturas	31.84	4.2%	4	63.59	9.2%	3	17	16	15	10	1	93.7%	5.0%
Adjudicación directa	663.01	87.4%	7	577.91	83.4%	6	292	74	62	48	5	-15.4%	-4.0%

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado (2020).

## II.5. Comisiones y viáticos.

El número de comisiones y viáticos refleja la disminución de la demanda del servicio por parte de las Unidades Responsables, debido a la contingencia sanitaria mundial, por lo que se considera que este comportamiento es **transitorio**, en tanto no se normalice la situación en general, como se observa en el cuadro número 8.

**Cuadro Número 8.**

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisiones y Viáticos							Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)		
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas			
Último año administración previa (2018)	1342	281	291	118	9.1		
Primer año (2019)	1114	228	178	76	5.0	-46.8%	
<b>Segundo año (2020)</b>	<b>387</b>	<b>112</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>1.4</b>	<b>-73.7%</b>	

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

<sup>1</sup>Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.





Es importante señalar que en esta época de pandemia, se ha privilegiado el uso de las tecnologías para llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo virtuales, lo que impactó considerablemente en la reducción del servicio en mención; sin embargo se considera que el servicio debe estar permanentemente disponible para el titular de esta dependencia, y para los titulares de las Unidades Responsables en materia de Inteligencia Financiera y Procuración de Justicia Fiscal, ya que la naturaleza de las atribuciones implícitas son de carácter sustantivo en la hacienda pública.

### III Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

Las medidas adoptadas por el Sector Central de la SHCP han comprendido, como se comentó anteriormente, ajustes importantes en la estructura organizacional, el apego a las disposiciones emitidas en materia de austeridad, así como las disminuciones pactadas en precios en diversos bienes y servicios con proveedores, y la sustitución de servicios, buscando ahorros presupuestarios sin comprometer la operación de la Dependencia, como se informa a continuación.

#### III.1 Gastos regulados por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14 y 16 de la LFAR, se presentan las medidas adoptadas por el Sector Central de la SHCP en el ejercicio 2020, por cada uno de los mandatos antes referidos.

Art.	Concepto	Medidas adoptadas en 2020
8	Adquisición o arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, o contratación de servicios y obra pública	Reducciones en los arrendamientos de cajones de estacionamientos para los servidores públicos de la SHCP que laboran en Palacio Nacional y los de la Procuraduría Fiscal de la Federación.
10	Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.	En términos generales estos conceptos no registraron incrementos en sus gastos con respecto a los registros del año anterior. Las medidas que se destacan para concepto de gasto específicos son: - Se redujo en 50% la dotación mensual de combustible de los vehículos oficiales; - Disminución de equipos multifuncionales por lo que disminuyó el número de impresiones y fotocopiado; se asignó una cantidad de impresiones (impresión y fotocopia) a cada usuario; y se restringió la impresión de documentos a color. - Se implementó que las copias de conocimiento sean electrónicas.





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

11	Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a las disposiciones de austeridad republicana y en el ámbito de sus respectivas atribuciones.	No se efectuaron erogaciones en la partida presupuestaria 38301 - Congresos y convenciones
12	II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo.	Al final del ejercicio fiscal 2019, ya no existían puestos con esa denominación.
12	III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento.	Las 110 plazas restantes al cierre de 2019 fueron convertidas al nivel correspondiente durante el ejercicio 2020 y 2021, de conformidad con las disposiciones aplicables.
12	V. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados	Las contrataciones de asesoría se realizaron en cumplimiento de los programas aprobados, donde se destacan las asesorías para el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad de Inteligencia Financiera.
14	El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria	Se continuó con la Estrategia Anual de Comunicación Social buscando disminuir los servicios de monitoreo, difusión de mensajes y actividades gubernamentales.
16	I. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora	El contrato de arrendamiento de vehículos y motocicletas para el apoyo de las funciones asignadas se redujo considerablemente, al pasar en enero 2019 de un total de 208 unidades (119 vehículos y 26 motocicletas) a diciembre de 2020 con un total de 145 unidades (180 vehículos y 28 motocicletas).
16	VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios.	A través de la herramienta informática de Tienda Digital se busca racionalizar el gasto en papelería, artículos de oficina e informáticos, y cafetería, con base en la programación y requisición mensual de las necesidades.
16	VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo	La obra pública realizada en el Sector Central de la SHCP se orientó exclusivamente a la conservación y mantenimiento de diversos inmuebles de propiedad federal, que se encuentran a su servicio y bajo su responsabilidad administrativa.





### **III.2 Medidas relacionadas con la estructura orgánica.**

- Durante el ejercicio fiscal de 2020, la Dirección General de Recursos Humanos ingresó a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal (UPRHAPF) siete escenarios organizacionales (112, 114, 116, 117, 118, 119 y 121) para actualizar las 22 plazas de nivel de Dirección General Adjunta que quedaron vacantes durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 16 de octubre de 2020.
- Para el ejercicio fiscal 2020, se cancelaron 8 plazas de Dirección General Adjunta, manteniéndose 107 plazas.
- Con la aplicación del “Tabulador de sueldos y salarios brutos del Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y de enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades”, con vigencia a partir del 1º de junio de 2020, 22 plazas de Dirección General Adjunta se convirtieron en Direcciones de Área, cerrando dicho ejercicio con 85 plazas en transición.
- Con fecha 31 de diciembre de 2020, la SHCP solicitó a la UPRHAPF, la actualización de 85 plazas de nivel de Dirección General Adjunta, mismas que fueron ingresadas mediante escenario organizacional No. 123 al sistema RHnet, solicitando su registro y autorización con vigencia 1º de enero de 2021, modificando su nivel salarial al grupo y grado M4. Estos movimientos fueron autorizados por esa instancia globalizadora el pasado 2 de febrero de 2021, por lo que, a la fecha, en esta SHCP ya no existen plazas de nivel de Dirección General Adjunta.

### **III.3 Gasto de operación.**

La fracción II del Decreto de Austeridad estableció que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros; la SHCP dio cumplimiento a esta medida con la reducción de 565.8 mdp en su presupuesto autorizado, como se puede observar en el Cuadro número 9.





**Cuadro número 9.**  
**Reducción Decreto de Austeridad**

Capítulo de gasto	Presupuesto Disponible	Reducción	% de reducción
<b>Total</b>	<b>751.7</b>	<b>565.8</b>	<b>75.3%</b>
2000 Materiales y Suministros	19.8	14.3	72.2%
3000 Servicios Generales	732.0	551.5	75.3%

Otras medidas adicionales implementadas.

- Servicio de energía eléctrica. La SHCP se apegó a los criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) con la finalidad de generar acciones de ahorro en energía eléctrica, aunado a la reducción de la asistencia del personal a las instalaciones debido a las medidas preventivas que el Gobierno Federal implementó para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- En lo relativo a obras públicas y servicios relacionados con las mismas se celebró un contrato para dar mantenimiento integral a los inmuebles de la SHCP, que por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, para mantenerlos y conservarlos en condiciones de operación y seguridad para los usuarios. Este contrato se adjudicó a través de una licitación pública, lo que aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

#### **III.4 Política de contrataciones públicas.**

Como parte de las nuevas atribuciones conferidas a la SHCP, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de





# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2018, en el Diario Oficial de la Federación; es la responsable de realizar acciones con el fin de planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas, así como de emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos relacionados con ello.

Por tal motivo, bajo el principio de “Honradez y honestidad”, así como al apartado I. Política y Gobierno, del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (PND), a continuación, se señalan las diversas acciones y logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2020:

- Se implementaron acciones preventivas y correctivas a fin de asegurar la operación continua de CompraNet, en tanto inicia la operación de la nueva plataforma digital de contrataciones públicas.
- Se continuó otorgando acompañamiento a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objetivo de conseguir mejores precios a través de esta estrategia de contratación.
- Se continuó con la política en materia de contrataciones públicas para coadyuvar en la administración de los recursos destinados a las contrataciones públicas, de conformidad con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
- Se continuó con la actualización de los mecanismos y estrategias de contratación existentes, acorde a las mejores prácticas internacionales. En el caso del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, se otorga mayor prevalencia a aspectos técnicos, así como la igualdad de género, integridad empresarial, apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, garantías, costos de mantenimiento, entre otros. En el caso de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos se busca extender su uso más allá de las licitaciones públicas, esto es, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas y contratos marco. Lo anterior, para integrar las ventajas de la competencia entre proveedores a efecto de que mejoren sus ofertas económicas. En los contratos marco, se lograron simplificar los trámites administrativos de entrega de documentación y apersonamiento de los posibles proveedores,







# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

esto a través de integrar nuevos módulos a CompraNet, en los cuales se puede depositar la documentación jurídica, técnica y económica, así como la formalización del instrumento jurídico mediante la Firma Electrónica Avanzada.

- Como parte de la nueva estrategia de contrataciones públicas, se coordinó la realización de 19 procedimientos de adjudicación de medicamentos y material de curación.
- Se llevó a cabo la contratación consolidada de servicios que de manera general requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como son la “Adquisición de medallas y rosetas para la entrega del premio nacional de antigüedad en el servicio público 2020” y “Contratación consolidada para el suministro de vales electrónicos de despensa, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio 2020”.

### **III.5 Medidas adoptadas con relación al Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de la LFPRH, la SHCP suscribió las Bases de Colaboración para el seguimiento trimestral del *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024* (PNCCIMGP 2019-2024), donde se asignó a la CPP el seguimiento de cinco Compromisos y cuatro Indicadores de Desempeño.

De las acciones desarrolladas en los Compromisos del PNCCIMGP 2019-2024, se destacan las realizadas en el *Compromiso Mejora de la Gestión Pública 6, Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos*, en virtud de que se gestionó y se llevó a cabo la capacitación virtual sobre la Metodología del Marco Lógico (MML) a 117 servidores públicos de la Dependencia, lo que permitió que, de forma anticipada a las fechas establecidas en las disposiciones normativas, se concluyeran las propuestas de modificaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)





de los Programas presupuestarios (Pp) G001 Regulación del sector financiero, P001 Diseño de la política de ingresos, P003 Diseño y aplicación de la política económica, y P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.

Por lo que corresponde a los Indicadores de Desempeño, de los cuatro que se tienen asignados, tres de ellos se relacionan con el ejercicio del presupuesto; sus resultados, calculados con la información preliminar de la Cuenta Pública 2020, se observan en el Cuadro número 10.

**Cuadro Número 10.**

No	Objetivo	Indicador	Método de Cálculo	Dato Numerador	Dato Denominador	Resultado
6	MEJORA DE LA GESTIÓN	Cociente de Recomposición del Gasto Programable.	(Monto ejercido del Gasto de Inversión del año i / Monto ejercido de Gasto Corriente del año i) * 100	12,907,529.67	34,064,509,307.73	0.04
7		Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	(Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año i / Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año i) * 100	2,618,464,941.61	34,077,416,837.40	7.68
11	USO DE BIENES	Cociente del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales"	(Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente / Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año inmediato)	1,158,920.00	2,780,372.50	41.68

Cabe señalar que los parámetros de la Línea Base de los indicadores 6 y 7 tiene establecidos en el PNCCIMGP 2019-2024 tienen como variables de cálculo datos de gasto agregado, y el del indicador 11 no tiene Línea de Base, por lo que los datos calculados en este año se pueden constituir en la base de comparación para los años siguientes.

#### **IV Impacto presupuestario de las medidas**

Por la aplicación de las medidas del Decreto de Austeridad, como se informó anteriormente, se redujo el presupuesto asignado al Sector Central de la SHCP en 565.8 mdp, lo que implicó que la Dependencia adoptara medidas de racionalidad y austeridad en el gasto público, sin menoscabo del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El resumen por tipo de gasto se describe a continuación.





#### IV.1 Servicios personales.

Las diferentes acciones para ajustar la estructura organizacional de la SHCP, focalizadas en las plazas de la Dirección General Adjunta, permitieron alcanzar ahorros regularizables en el capítulo de gasto 1000 Servicios Personales, en las magnitudes siguientes:

- La cancelación de 14 plazas en 2019, representó un ahorro anual de 44.0 mdp;
- La conversión de 22 plazas en Direcciones de Área se tradujo en un ahorro de 14.0 mdp anuales.

#### IV.2 Contratos de materiales y suministros y servicios generales.

Las acciones de racionalidad en los rubros de gasto de materiales y suministros y servicios generales, que se implementaron gradualmente durante el ejercicio fiscal 2020, se generó una reducción del 43.0%, lo que se traduce en un ahorro por 47.4 mdp, respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Los servicios que componen este ahorro son los que se muestran en el Cuadro número 11.

Cuadro número 11

CONCEPTO	2019	2020	Ahorro en pesos	Impacto Ahorro %
Arrendamiento de vehículos y motocicletas	28.7	16.0	12.7	44.0%
Tienda Digital	1.5	0.6	0.9	60.0%
Reproducción de Documentos	20.7	8.6	12.0	58.0%
Servicio de Energía Eléctrica	37.4	28.5	9.0	24.0%
Servicio de Acceso y Comunicación Móvil	1.9	1.9	0.1	4.0%
Combustible	5.7	3.1	2.6	45.0%
Pasajes Aéreos Nacionales	5.4	2.7	2.7	50.0%
Pasajes Aéreos Internacionales	9.9	2.6	7.4	74.0%
<b>TOTAL</b>	<b>111.3</b>	<b>63.9</b>	<b>47.4</b>	<b>43.0%</b>





## **V Temporalidad de los efectos de los ahorros**

Los ahorros derivados de la implementación de las medidas señaladas en la LFAR, son de aplicación permanente en el ejercicio del gasto público conforme lo señala la propia Ley, con el propósito de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez el gasto.

## **VI Destino del ahorro obtenido**

De acuerdo con el procedimiento establecido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, las reducciones de los distintos conceptos de gastos del presupuesto de la SHCP, realizados al amparo en lo dispuesto de en la Ley, se destinan al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

## **VII Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.**

La SHCP en el marco de sus atribuciones, continuará aplicando las medias de austeridad conforme a la LFAR, así como a las demás disposiciones en la materia, con el propósito de establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano.

